



UniversiDATA ^{Beta}

El portal de los **DATOS** abiertos sobre educación superior

II Datathon UniversiDATA

Bases

v1.1 - 12 de Marzo de 2024

1. Objeto de la convocatoria.

DIMETRICAL, The Analytics Lab, S.L. , en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad de Valladolid y la Universidad de Huelva (en adelante “los organizadores”), convoca el “II DATATHON UNIVERSIDATA” con los siguientes objetivos:

- Impulsar el uso efectivo de los datos abiertos que las Universidades ponen a disposición de la sociedad a través del portal de datos abiertos UniversiDATA.
- Identificar y establecer comunicación con posibles colectivos de reutilizadores, de forma que las Universidades puedan adecuar su oferta de datos abiertos a la demanda real por parte de la sociedad.
- Ejemplificar, mediante proyectos concretos, el valor potencial de los datos abiertos del sector universitario.

Los destinatarios de los premios serán las personas físicas mayores de edad con residencia fiscal en la Unión Europea que deseen participar en esta convocatoria y cumplan los requisitos establecidos en la misma.

2. Tipo de premios y cuantías.

Se convocan tres premios en modalidad única, y un accésit especial, dotados con las siguientes cuantías:

- PRIMER PREMIO: Dotado con 4.000 €
- SEGUNDO PREMIO: Dotado con 3.000 €
- TERCER PREMIO: Dotado con 1.500 €
- ACCESIT ESPECIAL: Dotado con 500 € al proyecto finalista de estudiantes universitarios mejor clasificado, excluyendo los tres primeros premios.

Tanto los premiados como los finalistas no premiados recibirán un diploma de reconocimiento individual y, si así lo desean y son estudiantes universitarios, otro diploma para su centro de estudios.

Los premios pueden quedar desiertos si ningún trabajo presenta la calidad exigida al no superar el umbral mínimo de puntuación establecido por el Jurado, o si no se reciben inscripciones suficientes para celebrar el certamen en un contexto de competitividad razonable.

Cada uno de los premios se repartirá, a partes iguales, entre los componentes del grupo del proyecto que resulte premiado. Todos los participantes de los proyectos premiados deberán aportar la documentación personal y fiscal necesaria para poder recibir el premio correspondiente. A los premios se les aplicará la retención que proceda según legislación vigente. Los presentes premios se sujetan a la normativa vigente en materia fiscal, en cuanto a la retención a cuenta del IRPF.

Son obligaciones de los premiados:

- Facilitar cuantas actuaciones de comprobación fuesen precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones determinantes de la concesión del premio.

- Comunicar en el plazo de 10 días hábiles la eventual desaparición de las circunstancias que justificaron la participación o motivaron la concesión del premio.

3. Requisitos de los participantes

Para resultar beneficiario de estos premios, los solicitantes deberán ser personas físicas mayores de edad y con residencia fiscal en la Unión Europea.

Adicionalmente, para optar al accésit especial al mejor proyecto estudiantil, todos los miembros participantes en el proyecto deberán, además, acreditar su condición de estudiantes universitarios durante el curso 2023-24.

4. Proyectos, fases, plazos y modo de presentación.

Normas generales.

Podrá presentarse cualquier proyecto de tratamiento de datos abiertos que cumpla con los siguientes requerimientos:

- El proyecto debe implicar el tratamiento de uno o varios de los *datasets* publicados en el portal de datos abiertos UniversiDATA: <https://www.universidata.es> .
- El uso que el proyecto haga de estos *datasets* no debe ser secundario o accesorio, sino central para los resultados obtenidos.
- Los resultados del proyecto deben tener una utilidad bien definida para unos destinatarios concretos que el participante debe identificar. No se admitirán tratamientos de datos genéricos sin un objetivo o utilidad claros.
- No se establecen limitaciones en la naturaleza del tratamiento (más allá de las especificadas en la [licencia](#) de uso de los *datasets* implicados), en las tecnologías implicadas ni en el formato de los resultados.
- No se establece ningún tipo de incompatibilidad relativa a la participación en otros eventos similares, por lo que los interesados podrán participar sin limitación alguna en este aspecto, así como presentar proyectos ya presentados a otras convocatorias similares.

La organización establecerá un canal de comunicación con los participantes a través del cual podrán plantear las dudas y cuestiones que puedan surgirles durante el desarrollo de los proyectos.

La propiedad intelectual de los proyectos presentados será de los participantes. Ninguna de las entidades promotoras se reserva derecho alguno sobre los proyectos presentados, salvo su posible divulgación y publicitación: todo proyecto presentado a esta convocatoria y su exposición al jurado, independientemente de si se ha premiado, podrá comunicarse con los medios que los organizadores estimen oportunos para lograr la máxima difusión. La participación en el presente certamen supone la autorización a los organizadores para proceder a dicha difusión.

Los participantes garantizan que los proyectos no infringen derechos de terceros, ni son ofensivos, ni denigrantes, ni incitan a la violencia, racismo ni vulneran los derechos fundamentales ni las libertades públicas reconocidas por la normativa aplicable y sobre la protección de la infancia y la juventud, ni constituyen ni suponen una intromisión en la intimidad personal o familiar de las personas

físicas ni una violación del derecho al honor de terceros o del secreto de las comunicaciones o son contrarios a la normativa vigente en forma alguna, asumiendo el participante cualquier responsabilidad legal que pudiera derivarse en caso contrario. Los organizadores velarán por el cumplimiento de la legalidad vigente y respeto a los derechos enunciados y quedarán exonerados de la responsabilidad derivada del contenido y difusión del proyecto presentado.

Los organizadores se reservan el derecho de excluir de la convocatoria a aquellos participantes que utilicen cualquier práctica mediante el proyecto presentado que se pueda considerar contrario a la legalidad o al espíritu de la convocatoria.

La presentación de un proyecto a concurso supone, por parte de sus autores:

- La plena aceptación de las presentes bases y su convocatoria.
- Que todos los datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad.
- Que tienen conocimiento de que la inexactitud en las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación, revocación o reintegro de los premios.
- Que conocen y aceptan que los organizadores hagan públicos la relación de proyectos premiados, así como los nombres de sus autores y los importes de los premios concedidos
- Que autorizan el tratamiento de los datos de los solicitantes a los efectos de la presente convocatoria conforme a lo indicado en la base número siete.

4.1 Fase eliminatoria

La fase eliminatoria constituye la primera de las dos fases en las que se estructura el concurso. En ella se recogerán todas las solicitudes de participación que se ajusten a estas bases.

Al final de la fase eliminatoria, el jurado procederá a valorar todas las candidaturas presentadas y elegirá 10 proyectos que pasarán a la fase final.

Plazos

El plazo de presentación inicial de los proyectos será desde el 6 de marzo de 2024 hasta el día 20 de junio de 2024, ambos inclusive. Las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido se excluirán del concurso.

Los organizadores se reservan el derecho de modificar alguna de las fechas aquí reflejadas si fuera conveniente para la buena marcha del evento.

Modo de presentación

Los proyectos podrán presentarse a concurso a través del formulario disponible en la página del evento (<https://www.universidata.es/datathon>).

Las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido en la convocatoria serán revisadas por los organizadores, que verificarán que se encuentran debidamente cumplimentadas y se ajustan a los requerimientos recogidos en este documento.

Los organizadores pueden requerir, en caso de duda u omisión de algún dato, información adicional a los participantes antes de tomar una decisión sobre la admisión de un proyecto a concurso.

En cualquier caso, en esta primera fase eliminatoria no será necesario presentar ningún producto acabado, sino que basta con la “idea”: la descripción textual del proyecto siguiendo el formato y las preguntas del formulario habilitado a tal efecto.

Tanto los posibles requerimientos de información adicional como la comunicación final sobre la admisión o no a concurso de todo proyecto presentado a través del formulario oficial será comunicada a los participantes a través de los medios que hayan proporcionado en el propio formulario.

4.2 Fase final

La fase final constituye la segunda de las dos fases en las que se estructura el concurso. En ella, los 10 proyectos finalistas serán presentados al jurado, que procederá a valorarlos. De esta valoración saldrán los premiados.

Plazos

La jornada de presentación de los proyectos finalistas será el lunes 23 de septiembre de 2024. El jurado dispondrá de unos días de deliberación, para finalmente publicar los resultados el 30 de septiembre de 2024.

Los organizadores se reservan el derecho de modificar alguna de las fechas aquí reflejadas si fuera conveniente para la buena marcha del evento.

Modo de presentación

Los proyectos finalistas se presentarán al jurado por parte de los participantes a través de un sistema de videoconferencia que los organizadores pondrán a su disposición. Cada proyecto contará con 20 minutos de exposición.

En esta fase final se debe presentar el resultado de llevar a cabo la idea expresada en la fase eliminatoria. Este resultado puede consistir en un análisis de los datos, un prototipo funcional de una aplicación o una aplicación terminada. Debe tenerse en cuenta que el nivel de desarrollo y completitud del producto presentado es uno de los criterios de valoración por parte del jurado (ver base sexta).

Los resultados de la fase final se comunicarán a los finalistas a través de los medios proporcionados en el formulario.

Los organizadores se reservan el derecho de declarar alguno o varios de los premios desiertos, si la calidad de los proyectos presentados no alcanza el umbral mínimo de puntuación establecido por el Jurado.

4.3 Ceremonia de Entrega de Premios

La entrega de premios será presencial, salvo excepciones justificadas, en fecha y lugar por determinar, que se comunicarán a través de la página web oficial del evento y directamente a los ganadores por los medios establecidos en el formulario de participación.

5. Jurado

Para el estudio y evaluación de los proyectos conforme a los criterios de valoración establecidos en las presentes bases, se nombra el presente Jurado cuyos miembros serán los siguientes:

- D. Álvaro Manuel Ortigosa Juárez, Asesor Científico en “Dimetrical, The Analytics Lab, S.L.”
- D. Gonzalo Martínez Muñoz, Delegado de la Rectora para la Gestión y Explotación de Datos en la Universidad Autónoma de Madrid
- Dña. Helena Villarejo-Galende, Secretaria General de la Universidad de Valladolid
- D. Jorge Jesús Gómez Sanz, Vicerrector de Tecnología y Sostenibilidad de la Universidad Complutense de Madrid
- D. Rafael Lopez de Ahumada, director del Servicio de Informática de la Universidad de Huelva.

Las tareas del Jurado serán las siguientes:

- Valorar el cumplimiento de las normas de participación por parte de los proyectos presentados, aprobando o denegando su admisión.
- Aplicar los criterios de valoración establecidos para seleccionar los proyectos finalistas.
- Aplicar los criterios de valoración establecidos para puntuar los proyectos finalistas y establecer así los ganadores.

6. Criterios de valoración e informe del jurado

6.1 Fase eliminatoria

Los proyectos presentados serán valorados entre 0 y 100 puntos, otorgándose esta valoración según los siguientes criterios:

- Hasta 50 puntos: **Definición.**
 - Identificación y descripción del problema que se desea resolver
 - Identificación y descripción de los destinatarios potenciales de la solución
 - Solución planteada: nivel de detalle de la solución planteada, especificación de los datasets implicados y análisis de viabilidad.
- Hasta 45 puntos: **Impacto potencial.**
 - Relevancia del problema planteado para los destinatarios: grado de importancia del problema en relación con la actividad de los destinatarios. Grado en que la solución propuesta resuelve el problema planteado.
- Hasta 5 puntos: **Uso de datasets de interés especial.**
 - Usa datasets de la sección “Economía y Patrimonio” o “Recursos Humanos”

6.2 Fase final

Los proyectos presentados en la fase final serán valorados entre 0 y 100 puntos, otorgándose esta valoración según los siguientes criterios:

- Hasta 40 puntos: **Calidad del resultado.**
 - Nivel de corrección y adecuación del planteamiento teórico en el tratamiento de los datos (hasta 20 puntos)
 - Alcance y grado de desarrollo de la solución planteada (hasta 30 puntos)
- Hasta 30 puntos: **Usabilidad/interactividad.**
 - Nivel de sencillez en la obtención y comprensión de los resultados por parte de los destinatarios (hasta 15 puntos)
 - Nivel de interactividad/flexibilidad de la solución para que los destinatarios puedan adaptarla a su caso específico (hasta 15 puntos)
- Hasta 20 puntos: **Impacto final.**
 - Grado de resolución del problema planteado desde el punto de vista de los destinatarios (hasta 20 puntos).
- Hasta 10 puntos: **Reusabilidad.**
 - Aplicabilidad de la solución propuesta a distintas distribuciones de los datasets utilizados (por ejemplo, de otras Universidades o correspondientes a periodos futuros/pasados) (hasta 10 puntos)

7. Tratamiento de datos de carácter personal

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa de protección de datos en cuanto a la información que debe facilitarse a las personas interesadas, se informa de lo siguiente en relación con la presente convocatoria:

- 1 Tiene la condición de responsable del tratamiento la empresa DIMETRICAL, The Analytics Lab, S.L., con dirección postal en la Calle Río Ebro 2, 6ªA Drcha., 28923, Alcorcón. La empresa cuenta con un Delegado de Protección de Datos, con quien se puede contactar a través del correo electrónico ojblanco@dimetrical.es.
- 2 Los datos personales recogidos a través del formulario ubicado en la web del evento tienen como finalidad **exclusiva** la gestión completa de la participación de los interesados en el presente concurso.
- 3 Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y de conformidad con la normativa vigente.
- 4 En cualquier momento se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición y demás reconocidos por el Reglamento General de Protección de Datos, así como por la Ley Orgánica 2/2018, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, mediante solicitud dirigida al responsable del tratamiento, cuyos datos aparecen en el punto 1 de este epígrafe. Si considerase que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid, o en <https://www.aepd.es/es>.

- 5 En el caso de que el/la solicitante aporte al presente procedimiento datos personales relativos a otras personas interesadas, en cumplimiento del artículo 14 del RGPD, dicho solicitante deberá facilitar a las mismas la información contenida en este artículo.